

CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL

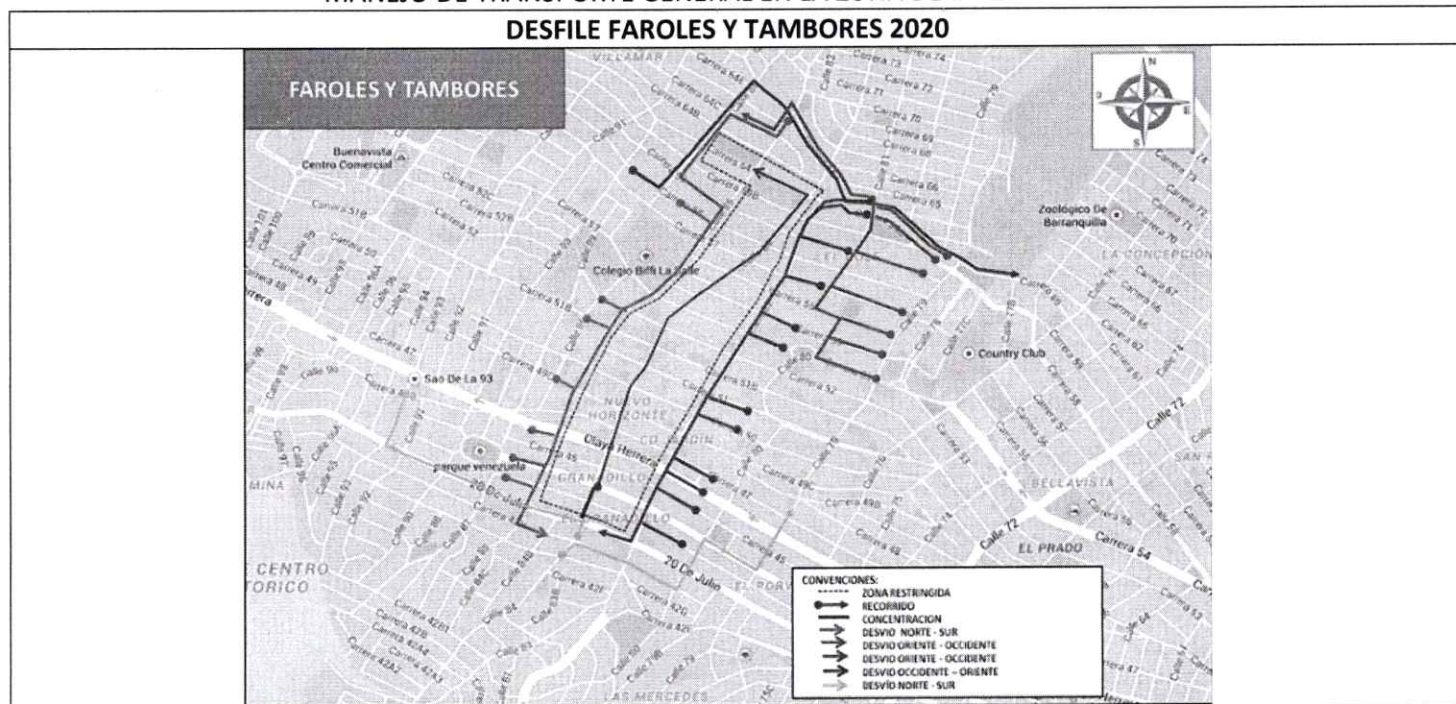


IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0040 – 2020	OBJETO: La modificación obedece a un desvío temporal debido al “DESFILE EDUCATIVO Y COMUNITARIO FAROLES Y TAMBORES”, organizada por FUNDACIÓN ARTE Y FOLCLOR DEL ATLÁNTICO - FAYFA, actividades artísticas y culturales que enmarcan el Carnaval de Barranquilla 2020.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre de la Calle 84 entre las Carreras 44 y 64, gira a la izquierda hasta el Parque de La Electrificadora.	
FECHA INICIO DESVÍO	FEBRERO 15 DE 2020	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido al “DESFILE EDUCATIVO Y COMUNITARIO FAROLES Y TAMBORES”, a partir de las 8:00 pm hasta las 11:00 pm.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

DESFILE FAROLES Y TAMBORES 2020



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a las empresas de transporte público colectivo, que el día 15 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 pm hasta las 11:00 pm, se realizarán cierres viales con motivo del “Desfile Faroles y Tambores”. Para ello se establece el siguiente plan de desvíos:

1. Los conductores que transitan en sentido oriente-occidente (desde calle 79 hacia calle 93), utilizarán como rutas de desvío las carreras 43 o 65, según su conveniencia.
2. Los conductores que transitan en sentido occidente-oriente (desde calle 93 hacia calle 79), utilizarán como rutas de desvío carreras 42H o 65, según su conveniencia.
3. Los conductores que transitan en sentido sur-norte desde la Carrera 43 hacia Vía 40, tomarán como rutas de desvío las calles 79 o 93, según su conveniencia.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

CLAUDIA TORRES SIBAJA Sub-Directora de Transporte AMB	Fecha Aprobación: 13 de Febrero de 2020 Para mayor información puede dirigirse a la página Web www.ambq.gov.co , o en los teléfonos 3-67-14-00
---	--

